



San Salvador, 9 de octubre 2024

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA

Se tienen servicios a disposición para las mujeres que enfrentan hechos de violencia y/o que se encuentran en situación de movilidad humana, desde los diferentes centros de atención y protección del ISDEMU, estos son brindados a través de equipos multidisciplinarios sensibilizados, comprometidos y con amplios conocimientos sobre Derechos Humanos, los cuales están integrados por: psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales, el servicio tiene como objetivo proveer herramientas a las mujeres, que les permitan su empoderamiento en sus derechos, dotándoles de herramientas para la toma de decisiones y lograr su autonomía personal para salir del ciclo de la violencia; brindando un abordaje diferenciado a mujeres en todo su ciclo de vida. Dichos servicios se detallan a continuación:

- **Atención y terapia psicológica:** Este servicio se proporciona de manera individual y de manera grupal, a través de atención en crisis, intervención psicológica y emocional, a efecto de brindar la atención y tratamiento que la usuaria requiera; se lleva seguimientos y terapias enfocadas a lograr su estabilidad emocional, trabajar en la autoestima, empoderamiento, entre otras situaciones que vive la usuaria. En los grupos de Apoyo y grupos de Autoayuda se ofrece el acompañamiento a integrar a la persona a cambiar su concepto de sí misma, proporcionan retroalimentación a sus integrantes acerca de la forma en que manejan los problemas comunes, a sentir la solidaridad de grupo y a combatir estigmas sociales, proporcionando sentimientos de pertenencias y redefiniendo normas de conductas para facilitar el crecimiento y la auto realización.
- **Atención Legal y acompañamiento legal:** Asesoría legal respecto a los derechos que inherentes como persona y leyes que les asisten, hechos de violencia y/o delitos que enfrentan, protección y restitución de los derechos vulnerados o en peligro de afectación, informando los mecanismos legales para acceder a la justicia. Se les brinda acompañamiento en procesos legales y administrativos promovidos por las usuarias, a solicitud de ellas mismas y en los casos que amerita, se gestiona el aviso a las autoridades competentes del cometimiento de los hechos delictivos, para garantizar su debida tutela.
- **Atención social:** Seguimiento y apoyo en la creación e implementación de un plan de vida y plan de seguridad, verificando el nivel de riesgo y proyectando a la usuaria para continuar con su vida posterior a la situación de violencia que ha enfrentado o se encuentra enfrentando, además se realizan gestiones en relación a necesidades de protección y búsquedas de redes de apoyo, ayuda humanitaria, y en la promoción de la superación personal y autodesarrollo.



- **Orientaciones:** Indicar sobre lugares y procesos que las mujeres pueden llevar cabo a cerca de la necesidad planteada en su consulta, siempre que no sean hechos de violencia, informando de instituciones competentes, trámites u otras acciones deben efectuarse. Este servicio se facilita a través de los mecanismos remotos con los que cuenta el ISDEMU, y sobre consultas que no versen sobre hechos de violencia, ya que de lo contrario se deriva para las atenciones antes enunciadas.
- **Consejerías:** Opiniones técnicas y objetivas acerca de planteamientos de situaciones en las que se encuentran las mujeres que no sean hechos de violencia, brindando diferentes opciones a partir de un consejo desde un punto de vista neutral, con el propósito que ellas puedan tomar la decisión más indicada a su situación. Este servicio sólo se brinda por vía remota, se facilita a través de los mecanismos remotos con los que cuenta el ISDEMU, y sobre consultas que no versen sobre hechos de violencia, ya que de lo contrario se deriva para las atenciones antes enunciadas.
- **Atención en Ludoteca:** Atención dirigida a primer infancia, niñez y adolescencia, para establecer comunicación y conocer su estado emocional, así como favorecer el aprendizaje, mediante juegos y actividades de entretenimiento, en espacios adaptados para brindarles un momento de aprendizaje y de esparcimiento, contando con libros de lecturas, tablets, televisores, juegos educativos, así como mobiliario especial para la comodidad de todas y todos.
- **Atención médica:** Intervención para identificación de enfermedades físicas y atención especializada, establecimiento de medidas de atención para curar, prevenir, tratarlas y referirlas; además se incluyen procesos informativos de la salud y suministro de vacunas para la prevención de enfermedades.
- **Lactario:** Espacio que se tiene a disposición dentro de las instalaciones de los centros de atención especializada y de protección, que permite a las mujeres lactantes la facilidad de poder amamantar o extraerse la leche durante su visita al Centro para recibir sus atenciones.

Los servicios que se han descrito están disponibles para las mujeres sin distinción alguna, sin ningún costo en todo el territorio nacional, para acceder de manera presencial y la remota según la pertinencia de los mismos, por medio de los diferentes centros de atención y protección con los que se cuentan, los cuales se brindan en espacios seguros y dignos en los Centros de Atención y se realizada de la siguiente manera:

1. Atenciones presenciales en los Centros de Atención Especializada del ISDEMU.

El ISDEMU tiene personal designado y capacitado a nivel nacional, para brindar atención a mujeres que enfrentan violencia en los centros de Atención Especializada a nivel nacional y en el circuito que



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

se desarrolla a la Gerencia de Atención al Migrante.

En la Gerencia de Atención al Migrante de la Dirección General de Migración y Extranjería, se brinda servicio de atención psicosocial de manera presencial a las mujeres migrantes retornadas, poniendo a disposición servicios de primeros auxilios psicológicos, atención psicosocial, de la misma manera que se identifican casos con niveles de riesgos altos, en los cuales se activan mecanismos de protección.

A continuación, se detallan los centros a los que las mujeres pueden acudir para recibir atención por hechos de violencia contra la mujer.

OFICINA	DIRECCION	NUMERO TELEFONICO	HORARIOS	SERVICIOS
Centro de Atención Especializada San Salvador	1 ^{ra} Calle Poniente y 43 Avenida Norte, #2310, Colonia Flor Blanca, San Salvador, (Ex oficinas del CNR)	2510-4315	lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábado y domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca, médica, lactario.
Gerencia de Atención al Migrante (GAMI)	Final Bulevar Coronel Arturo Castellanos, Colonia Quiñonez, Sobre 54 Avenida Sur, contiguo a los talleres de la PNC, San Salvador.		Miércoles y viernes de 9:00 am a 5:00 pm.	Atención psicológica
Centro de Atención Especializada La Libertad	9 ^o Calle Oriente, Casa No. 2-10, Colonia Lareynaga, Santa Tecla, La Libertad.	2228-4590 2284820	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Ahuachapán	Ira Av. Norte y 4a calle Oriente, No 1-6, Barrio San Sebastián, Ciudad de Ahuachapán.	2413-1480 Conmutador 2413-1808	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Sonsonate	Avenida El Ángel segunda avenida sur #23-B Distrito de Sonzacate, municipio de Sonsonate centro, Sonsonate.	24502226 Conmutador 2450-2224	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, ludoteca, médica.
Centro de Atención Especializada Chalatenango	Avenida Libertad y 4a. Calle oriente, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, Chalatenango	23011526 conmutador 23011122	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada La Paz	Km 56 carretera Litoral y 10a. Avenida sur, Centro de Gobierno, 2 cuadras al Poniente del Desvío Ichanmichen, Zacatecoluca.	2334-1316 Conmutador: 22334100	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, ludoteca.
Centro de Atención Especializada San Vicente	4 ^a . Calle Poniente No. 56, Barrio San Juan de Dios, San Vicente	23934071 Conmutador 2393-4074	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Cabañas	5 ^a . Avenida Sur, No. 18, Barrio El Calvario, Centro Gobierno, Sensuntepeque, Cabañas	Conmutador: 2382-0016	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Morazán	2 ^a . Calle Poniente y 3 ^a . Avenida Sur, Barrio El Centro. Centro de Gobierno, San Francisco Gotera, Morazán.	2654-2466 Conmutador: 2654-2464	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones legal, ludoteca.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

Centro de Atención Especializada La Unión	5ª. Calle Poniente, entre Avenida General Cabañas y 1ª. Avenida Norte, Centro de Gobierno, La Unión	2614-2500 conmutador: 2604-2511	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Colón	Kilómetro 29 1/2 Carretera a Sonsonate, calle desvío a las 600, Cantón Entre Ríos, Colón, departamento de la Libertad.	2565-0800 MAV: PNC : 2565-0835, 2565-0834 y 2565-0823	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada Usulután	9ª. Calle Oriente y Final 8ª. Avenida Sur, Barrio El Calvario, frente al Centro de Gobierno, departamento de Usulután.	2609-1200 MAV: 2609- 1213	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada Santa Ana	km. 61 ½ carretera Panamericana, finca Santa Teresa, Cantón Chupadero, Santa Ana, al poniente de Residencial Luna Maya	2404-2500. MAV teléfono 2404-2502.	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada San Martín (cobertura en departamento de San Salvador y Cuscatlán)	Kilómetro 16 ½, Carretera de Oro, Finca Gran Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.	2555-1400 MAV teléfono: ISDEMU Tel. 2555-1432 y ODAC Tel. 2255-1438	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada San Miguel (cobertura en departamento de La Unión y San Miguel)	15ª Calle Oriente, y 8ª Avenida Sur, Centro de Gobierno. San Miguel	2609-2000 MAV: ISDEMU: 2609 -2030 PNC: 2609- 2044	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada Morazán	Carretera Panamericana, cantón Llano de Santiago, Municipio El Divisadero, departamento de Morazán.	2609-6400	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.

Los servicios tienen la característica de ser confidenciales, en cada atención se brinda un trato digno, sensibilizado, empático y se garantiza el respeto a la decisión de las mujeres, esto genera confianza que contribuye a que puedan seguir su proceso de superación y salir del ciclo de violencia. El objetivo de toda intervención es fortalecer las capacidades de las mujeres sobrevivientes de violencia y, en ese sentido, convertirse en un apoyo transitorio, eficaz y eficiente, respetando la autonomía y decisiones propias de la usuaria.

El abordaje es integral, lo cual requiere de coordinaciones multidisciplinarias al interior de la Institución, mediante las derivaciones que dan respuesta a necesidades identificadas, adicionalmente se realizan referencias a otras instituciones en apoyo a las usuarias, como parte de la gestión de los casos, para garantizar una atención integral y especializada.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

Además, de los servicios señalados mencionados anteriormente, en los Centros de Atención Especializada Santa Ana, Colón, San Martín, Usulután, San Miguel y Morazán, se realizan derivaciones a las instituciones a fines que se encuentran presentes en el circuito interinstitucional dentro del mismo centro de atención, siendo las instituciones y trámites para los que se refieren los siguientes:

INSTITUCION	TRAMITES PARA LOS QUE SE REFIEREN
POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC)	Toma de denuncias, asesorías legales, acompañamientos, auxilio y supervisión de medidas de protección, apoyo para localizaciones de niñez y adolescencia, verificación de casos denunciados.
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN)	Asesoría legal relacionada al RNPN, búsqueda de información del Registro, constancias de partidas de nacimiento, constancias de partidas de matrimonio, constancias de partidas de divorcio, constancias de partidas de defunción, certificación de DUI, constancias de inexistencias de registro de los anteriores documentos.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)	servicios notariales entre los cuales están: certificaciones de partidas de nacimiento, establecimientos de estados civil subsidiario de nacimientos, defunción y matrimonio, otros procesos como filiación ineficaz, pérdida de autoridad parental, opinión del PGR para proceso de autorización para salida del país de niñez y adolescencia, opinión del Procurador para expedir pasaporte, asesorías en derechos reales (compraventas, donación título supletorio, entre otro

DATOS ESTADISTICOS DE SERVICIOS DE ATENCION BRINDADOS

A continuación, se ilustran los datos estadísticos de los servicios brindados durante el período de julio a septiembre del año 2024:

Centros de Atención Especializados

Casos de atención por primera y segunda vez por cada Centro de Atención Especializada de ISDEMU a mujeres que enfrentan hechos de violencia. julio a septiembre 2024

Centro de Atención	Atenciones de primera y segunda vez registradas por CAE, del Segundo Trimestre 2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total
CAE Ahuachapán	19	11	16	46
CAE Cabañas	10	2	6	18
CAE Chalatenango	44	15	19	78
CAE Colón	53	61	42	156
CAE La Libertad	18	12	10	40
CAE La Paz	12	17	13	42



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

CAE La Unión	8	0	0	8
CAE Morazán	54	32	31	117
CAE San Martín/Cuscatlán	31	33	42	106
CAE San Miguel	73	57	59	189
CAE San Salvador	59	33	38	130
CAE San Vicente	8	8	8	24
CAE Santa Ana	31	27	34	92
CAE Sonsonate	39	30	30	99
CAE Usulután	48	48	52	148
Ventanilla GAMI	20	10	23	53
Total	527	396	923	1346

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC.

**Casos de seguimiento de cada Centro de Atención Especializada de ISDEMU a mujeres que enfrentan violencia contra la mujer.
julio a septiembre 2024**

Centro de Atención	Atenciones de Seguimientos registradas por cada CAE, del Segundo Trimestre 2024			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total
CAE Ahuachapán	48	48	45	141
CAE Cabañas	41	40	27	108
CAE Chalatenango	100	72	109	281
CAE Colón	76	30	31	137
CAE La Libertad	52	49	38	139
CAE La Paz	37	27	36	100
CAE La Unión	16	0	0	16
CAE Morazán	54	59	52	165
CAE San Martín/Cuscatlán	86	78	109	273
CAE San Miguel	193	137	140	470
CAE San Salvador	159	124	118	401



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

CAE San Vicente	30	28	29	87
CAE Santa Ana	78	88	85	251
CAE Sonsonate	16	68	32	116
CAE Usulután	79	59	67	205
Ventanilla GAMI	0	1	1	2
Total	1065	908	919	2892

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC.

Atenciones en ludoteca de los Centros de Atención Especializados de ISDEMU Julio a septiembre 2024

CAE	Niñas	Niños	Adolescente Femenino	Adolescente Masculino	Total
CAE Ahuachapán	17	6	0	0	23
CAE Cabañas	14	9	24	0	47
CAE Chalatenango	14	3	10	2	29
CAE La Libertad	7	3	2	1	13
CAE La Paz	36	12	24	7	79
CAE La Unión	4	3	1	0	8
CAE Morazán	6	3	1	1	11
CAE San Salvador	43	21	17	0	81
CAE San Vicente	5	2	3	0	10
CAE Sonsonate	14	7	2	0	23
TOTAL	160	69	84	11	324

Fuente: Informes mensuales generados en los centros de atención especializada de ISDEMU

En el Centro de Atención Especializada San Salvador, se brindan atenciones médicas, las cuales se detallan a continuación: julio a septiembre 2024

Centro de Atención Especializada	Atenciones presenciales	Atenciones remotas	Total
San Salvador	120	103	223

Fuente: Registros propios del CAE San Salvador

Centro de Atención 126 (CA126)

El CA126 es el mecanismo del ISDEMU mediante el cual las mujeres pueden acceder a servicios remotos de atención psicológica, asesoría legal o apoyo social. La marca que representa estos teleservicios se denomina “126 Te Orienta” y cuenta con 4 canales de atención.

- **Línea 126 Te Orienta**

La línea 126 es una línea que tiene cobertura gratuita a nivel nacional, a la cual las mujeres pueden llamar y consultar sus dudas respecto a su situación de violencia. A través de los servicios de consejería telefónica las mujeres sabrán qué hacer, a dónde ir y la ruta que deben seguir. El objetivo es que las mujeres den ese primer paso tan importante que es informarse sobre su situación para tomar acción y denunciar.

- **WhatsApp de atención**

Línea telefónica que sirve como un chat, mediante el cual las mujeres pueden escribir para solicitar atención psicológica, orientación legal, o para solicitar apoyo durante una emergencia en donde necesite de una intervención, como el 911, ambulancia, etc. Funciona 24/7, los 365 días del año. También se pueden realizar videollamadas.

- **Plataforma Virtual 126 Te Orienta**

La Plataforma es una aplicación virtual que funciona como un chat en donde las mujeres pueden realizar sus consultas o recibir su terapia psicológica a través de una video llamada y obtener la misma efectividad de la terapia presencial. Esta es una herramienta muy eficaz, ya que tiene muchas ventajas para las usuarias que no pueden desplazarse a recibir atención los Centros de Atención Especializada ubicados en todo el territorio Nacional. Además, el chat de esta herramienta no deja huella en el dispositivo en donde se accede.

126 Te Orienta Sin Fronteras

La plataforma Sin Fronteras tiene el objetivo de extender los servicios de orientación para mujeres migrantes, mujeres de la diáspora, mujeres retornadas, o mujeres en movilidad humana, cubriendo así un público femenino al cual no se había alcanzado.

Se fortalecieron las capacidades del personal de atención a través de un proceso de formación en atención a mujeres migrantes, de la diáspora y retornadas.

Se crearon herramientas técnicas, como los lineamientos y el protocolo de atención de Sin Fronteras, para contar con herramientas eficaces que permitan aplicar los mismos estándares de calidad en materia de atención.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

Sin fronteras, es un esfuerzo en el que participa el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante, a través del Departamento de Gestión Humanitaria, con quienes se articuló una ruta de derivación de casos.

Al ingresar a la plataforma 126teorienta.gob.sv las salvadoreñas que viven afuera del territorio pueden acceder a:

- Orientación general sobre las instancias a las que pueden acudir durante una emergencia.
- Apoyo de primera línea, primeros auxilios psicológicos.
- Consejería psicológica de una sesión.
- Seguimiento y gestión de casos, en coordinación con el MRREE.
- Información sobre servicios de violencia basada en género en países de tránsito y destino
- Vinculación con la Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante, a través del Departamento de Gestión Humanitaria (consulados y representaciones diplomáticas)

Al igual que todos los servicios remotos, Sin Fronteras está al servicio de las mujeres 24 horas del día, los siete días de la semana. Cumpliendo con todos los estándares y lineamientos institucionales en materia de atención.

Actualmente, Sin Fronteras tiene presencia en todos los países de la red consular y representación diplomática de El Salvador en el mundo.

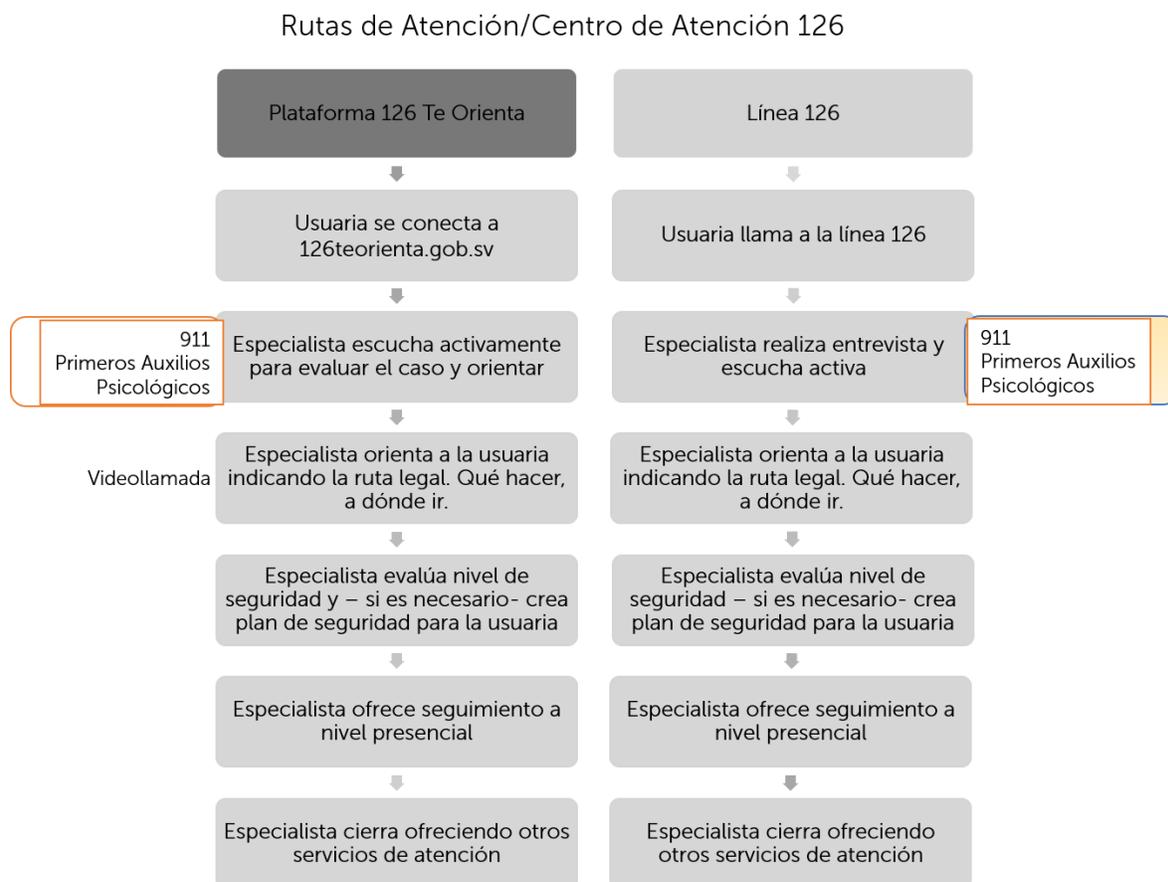
Características de los servicios remotos del CA126:

Requisitos de acceso	Tipo de servicios	Profesionales de atención	Alcance de los servicios	Beneficios
<p>Contar con un dispositivo celular inteligente, Tablet o computadora</p> <p>Poseer datos en su teléfono celular, o un lugar con acceso a wifi</p>	<p>Asesoría y acompañamiento legal</p> <p>Apoyo psicológico</p> <p>Apoyo social</p> <p>Servicios gratuitos en ambos canales.</p> <p>Servicios confidenciales.</p>	<p>Abogadas</p> <p>Psicólogas</p> <p>Trabajadoras Sociales</p>	<p>Atención 24/7, los 365 días del año</p> <p>Atención adentro y fuera del territorio nacional (con acceso a Internet)</p>	<p>Las usuarias no tienen que salir de sus casas para recibir consejería.</p> <p>Las usuarias no invierten sus recursos monetarios, en transporte ni en el pago de servicios.</p> <p>Pueden acceder desde donde se encuentren, incluso afuera del territorio salvadoreño.</p> <p>No deben esperar para recibir sus servicios, ya que pueden obtenerlos de forma inmediata o mediante la programación de citas de atención virtual</p>

Ruta de atención

El CA126 trabaja bajo los mismos lineamientos, criterios y estándares en materia de atención integral con que trabaja la Subdirección de Atención Especializada. Se procura que la mayoría de los componentes de la atención presencial sean aplicados en la atención remota, con calidad y calidez.

Tomando en cuenta las limitantes que existen por las características de los teleservicios, a continuación, se explica a ruta de atención que siguen las técnicas operadoras con cada usuaria.



Descripción de la ruta:

1. Las usuarias se conectan o llaman al centro de atención 126, operadora pregunta el motivo de la llamada.
2. Si se trata de una emergencia en donde hay que intervenir de inmediato, la operadora conecta con el 911 y traslada información. Da seguimiento con la usuaria y con el 911.
3. Si la usuaria se encuentra en un estado emocional vulnerable o alterado, la operadora brinda primeros auxilios psicológicos para estabilizarla y lograr una comunicación que le permita a la usuaria tomar decisiones.
4. Según la naturaleza del caso, la operadora explica los tipos de violencia que la mujer es víctima, luego junto a la usuaria se construye la ruta legal a seguir, indicándole qué hacer, a dónde ir, qué documentos debe llevar y qué debe decir.
5. Si es necesario, se construye junto a la usuaria un plan de seguridad, dependiendo del nivel de vulnerabilidad que manifieste, brindando recomendaciones como que se retire del entorno donde está viviendo la violencia, con el apoyo de un familiar o amistad de confianza, o que se dirija a un juzgado a solicitar medidas.



6. La operadora recomienda continuar su proceso a nivel presencial, ofrece los servicios del Centro de Atención que corresponde según zona de procedencia de la usuaria, y realiza una derivación.
7. La operadora se despide recomendando otros productos y servicios, si existieran, que están a disposición de las mujeres.

Articulaciones institucionales en la ruta

Al igual que en la modalidad presencial, la operadora del CA126 debe articular acciones con otras instituciones para poder ayudarle a la usuaria, entre ellas con la Policía Nacional Civil cuando se trata de emergencias que pueden poner en peligro la vida de la mujer, centros hospitalarios, unidades de salud, juzgados, y diversas instituciones prestadoras de servicios específicos para las mujeres.

Así mismo, se articula con otras organizaciones y entidades no gubernamentales y de cooperación, quienes facilitan casas de acogida o albergues temporales, apoyos económicos, ayuda humanitaria, entre otros, cuando las mujeres lo necesitan.

Cifras del Centro de Atención 126 Tercer Trimestre 2024 Julio-Septiembre

Indicador/Mes	Línea 126	WhatsApp	Plataforma 126 Te Orienta	Plataforma Sin Fronteras
Julio	576	124	19	16
Agosto	550	110	8	26
Septiembre	491	121	11	10
TOTAL	1,617	355	38	52

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC.

Centros de Protección

Tienen por objetivo el garantizar la atención y protección especializada e integral, brindando un espacio temporal y seguro, en el que se brindan servicios con calidad y calidez, con procesos supervisados, monitoreados y de evaluación, los cuales se activan cuando las mujeres sus hijas e hijos se encuentran en situaciones de alto nivel de riesgo y desprotección generados por situaciones de violencia, al recibir estos casos en los Centros de Atención Especializada, se identifica el nivel de riesgo de las mujeres que enfrentan violencia; así como de las mujeres migrantes retornadas y en movilidad humana. En caso de encontrarse en un nivel de riesgo alto, se activan los mecanismos de protección del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer.



Los servicios que se brindan desde los centros de protección están a cargo de equipos multidisciplinarios conformados por abogadas, psicólogas, médica, trabajadoras sociales, enfermeras, técnicas cuidadoras y educadora; priorizando la integridad física, psicológica y sexual de la mujer, sus hijas e hijos. La atención que se brinda tiene el firme propósito de fortalecer el empoderamiento de la mujer, la activación de sus recursos personales, la forma de verse a sí mismas, su autonomía económica y todo lo necesario para potenciar su desarrollo y activar los mecanismos que les permitan salir del ciclo de violencia.

Con la atención especializada e integral, se logra un cambio significativo en la recuperación de la salud emocional y física de las mujeres, sus hijos e hijas, su fortalecimiento en la autoestima y seguridad en sí mismas, la continuidad en los estudios en modalidad virtual y su fortalecimiento en sus planes de vida con la gestión de protección internacional según los casos, a través de dichas gestiones las usuarias también reciben apoyo económico en concepto de ayuda humanitaria, la cual es de suma importancia para lograr la reubicación familiar y puedan continuar así, su plan de vida. El servicio de protección con calidad y calidez, se brinda el tiempo que sea necesario hasta que se logra identificar y concretar redes de apoyo que le permitan a la mujer junto con sus hijas e hijos, continuar con su vida de manera segura.

Durante su alojamiento se garantizan los procesos de atención psicológicas, atención legal y acompañamiento legal, atención social, atención médica y atención lúdica y atención educativa que consiste en seguimiento a través de coordinaciones con el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnologías y el acompañamiento en las guías escolares de mujeres, niñas y niños; asegurando así el derecho a la continuidad educativa de la población albergada.

En los Centros de Protección, se imparten talleres de autonomía económica con el objetivo de potenciar habilidades y el desarrollo de las mujeres; dentro de los cuales podemos destacar talleres de orientación para elaboración de plan de negocios, talleres de panadería y repostería, decoraciones a partir de materiales reciclados, elaboración de platos típicos, bisutería, arte y confección; entre otras actividades, las cuales son impartidas según las habilidades de las cuidadoras en sus horarios de trabajo; contribuyendo a la reinserción económica y social en condiciones de igualdad y no discriminación para las mujeres.

Cabe destacar que cada Centro de Protección cuenta con:

- Sala de atención
- Ludoteca
- Clínica
- Habitaciones adecuadas para las mujeres y sus hijas e hijos
- Área de cocina
- Área de recreación

A continuación, se detallan las atenciones brindadas en el tercer trimestre a usuarias sus hijas e hijos en Centros de Protección:



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

ALBERGUE LAS LUCIÉRNAGAS	
ATENCIONES BRINDADAS	CANTIDAD
JULIO	
Atenciones medicas	47
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	83
Asistencias Sociales – individuales/grupales	85
Actividades educativas	73
Autonomía Económica	24
Actividades de autocuidado	75
AGOSTO	
Atenciones medicas	40
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	36
Asistencias Sociales – individuales/grupales	19
Actividades educativas	63
Autonomía Económica	12
Actividades de autocuidado	78
SEPTIEMBRE	
Atenciones medicas	8
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	37
Asistencias Sociales – individuales/grupales	9
Actividades educativas	45
Autonomía Económica	16
Actividades de autocuidado	26

CASA DE ACOGIDA	
ATENCIONES BRINDADAS	CANTIDAD
JULIO	
Atenciones medicas	4
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	1
Atenciones sociales: individuales/ grupales	8
Atenciones legales	8
Actividades educativas	16
Autonomía Económica	6
Actividades de autocuidado	15
AGOSTO	
Atenciones medicas	11
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	10
Atenciones sociales: individuales/ grupales	7
Atenciones legales	6
Actividades educativas	69
Autonomía Económica	7
Actividades de autocuidado	41
SEPTIEMBRE	
Atenciones medicas	12
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	8
Atenciones sociales: individuales/ grupales	11
Atenciones legales	8
Actividades educativas	59
Autonomía Económica	11



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

Nohemy Rosa

Subdirectora de Atención Especializada